



CAMPEONATO NACIONAL OPEN CLAUSURA SANTIAGO 2019

23 y 24 de noviembre de 2019

COMPETENCIA NACIONAL

Competencia Juvenil desde 2001-2007

Competencia Mayores hasta 2000

COMPETENCIA OPEN

Competencia Nacional + Extranjeros hasta
2007



BASES GENERALES

1. ORGANIZADOR.

Comité Paralímpico de Chile.

2. INSCRIPCIONES.

LINK: <https://welcu.com/comite-paralimpico-de-chile/pnatchi2019>

A) CONTACTO PRINCIPAL (DIRECTOR DE CAMPEONATO).

Nombre: Matias Arévalo.

Mail: matiasarevalo@paralimpico.cl

B) JUEZ GENERAL.

Nombre: Sandra Vidal.

Mail: vidaladams.sandra@gmail.com.

C) COORDINADORA DE CLASIFICACIONES.

Nombre: Lorena Tortello.

Mail: lorenatortello@paralimpico.cl

D) COORDINADOR DE INSCRIPCIONES.

Nombre: Álex Inostroza.

Mail: alexinostroza@paralimpico.cl

3. CRONOGRAMA GENERAL.

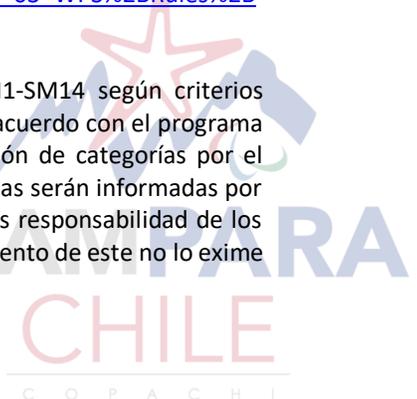
| | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| APERTURA DE INCRIPCIONES | Martes 1 de Octubre 00:00 |
| CIERRE DE INSCRIPCIONES | Jueves 31 de Octubre 00:00 Horas. |
| CLASIFICACION FUNCIONAL DEPORTISTAS | Jueves 21 y viernes 22 de Noviembre. |
| ACREDITACIÓN Y REUNION TÉCNICA | Viernes 22 de Noviembre 19:00. |
| PRIMER DIA DE COMPETENCIAS | Sábado 23 de Noviembre 9:00. |
| SEGUNDO DIA DE COMPETENCIAS | Domingo 24 de Noviembre 2019 9:00. |

4. REGLAMENTO GENERAL.

EL CAMPEONATO NACIONAL OPEN JUVENIL Y MAYORES DE PARA-NATACIÓN "CLAUSURA", SANTIAGO DE CHILE 2019 se registrará bajo el reglamento del World Para Swimming Rules and Regulations 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional) que entró en vigor en enero del 2018.

https://www.paralympic.org/sites/default/files/document/180313084120174_2018_03_WPS%2BRules%2Band%2BRegulations%2B2018.pdf

Se basará en el sistema de competición del IPC, de S1-S14, SB1-SB14, SM1-SM14 según criterios establecidos del IPC, además se incluirá la categoría S15 (discapacidad auditiva) de acuerdo con el programa de competencia del mundial de la especialidad 2019, se podrán realizar unificación de categorías por el número de atletas y se realicen adaptaciones al reglamento por la Organización, estas serán informadas por medio de la reunión técnica programada en calendario. Así mismo se aclara que es responsabilidad de los participantes dar lectura del reglamento y adoptarlo, asumiendo que el desconocimiento de este no lo exime de las responsabilidades y medidas allí contempladas.



a) Reunión Técnica.

Se llevará a cabo en lugar a confirmar a los inscritos el **viernes 22 de Noviembre a las 19:00 horas**. La asistencia es mandatoria, se entregará información oficial general y específica de la competencia, como también las credenciales del evento tanto para cuerpo técnico como deportistas, se debe tomar en cuenta que, para entrar a las áreas de competencia, cámara de llamados, calentamiento y mesa de control se debe contar con dicho documento, siendo el único momento de entrega durante la reunión técnica. Debe asistir mínimo un (1) Delegado por Club, Equipo o Institución, siendo acompañado por un máximo de una (1) persona. En el caso de deportistas en situación de discapacidad visual deberán inscribir a sus guías o asistentes como entrenador para poder acreditarlos. Esto debe estar ajustado al reglamento de competencia internacional.

b) Sistema de competencia y premiación.

El sistema de competencia será finales contra reloj. Se nadarán las pruebas por clases funcionales independientes o unificadas según corresponda, pero la premiación se realizará por edad en dependencia de la prueba y CF en dos grupos:

- MAYORES: Nacidos hasta el año 2007.
- JUVENIL: Nacidos entre el 2001 al 2007.

La premiación se regirá por la ley del menos 1 (-1), donde haya solo un (1) nadador se unificarán las clases según el punto "C" y se premiará según la ley del menos uno (-1). Cuando no sea posible unificar las clases de acuerdo con la tabla del punto "C" se premiará habiendo cumplido el 50% (Juvenil) y 70% (Mayores) de la marca del 1° del Ránking de América 2018 en la respectiva prueba y clasificación funcional. **En el caso de haber atletas extranjeros (que no sean residentes o de nacionalidad Chilena) se premiará la categoría Open y Nacional según corresponda.**

Todos los deportistas llamados a premiación se presentarán a ella, correctamente uniformados, es decir, vestimenta del Club al que representa. **No se aceptarán los uniformes de Selección Nacional (Chile)**. Además, se premiará al Club Campeón Nacional (puntaje por club) y se entregará un reconocimiento a los deportistas que superen y establezcan récords. En caso de que la prueba y clase no tenga marca establecida no se entregará reconocimiento.

Se premiará con copa a los clubes nacionales que ocupen los 3 primeros lugares de acuerdo con la sumatoria de puntos por evento premiado tanto "Mayores" como "Juveniles". En donde el puntaje será:

| INDIVIDUAL | LUGAR | RELEVOS |
|------------|-------|---------|
| 9 | 1 | 18 |
| 7 | 2 | 14 |
| 6 | 3 | 12 |
| 5 | 4 | 10 |
| 4 | 5 | 8 |
| 3 | 6 | 6 |
| 2 | 7 | 4 |
| 1 | 8 | 2 |





Los récords serán reconocidos solamente si los atletas que los logren son Chilenos o su nacionalidad así lo acredite.

c) Unificación de clases

En base a la Guía Explicativa de Clasificación del IPC y habiendo 1 nadador por clasificación funcional según indica el punto "B", se unificarán clases con la inmediatamente superior o inferior en los casos de S1 a S10 y en las Clases visuales S11 a S13. *La unificación propuesta es tentativa y se confirmará o cambiará luego de terminado el proceso de inscripción. La unificación de clases se entregará una vez finalizada la reunión técnica.

d) Pruebas Oficiales

En el proceso de desarrollo, fomento y formación de los deportistas, se han abierto clasificaciones y pruebas nuevas durante esta versión del Campeonato Nacional, ya que el objetivo es que inicien el proceso de competencia para que puedan llegar a las pruebas oficiales, estas se pueden observar en el programa genérico de competencia en el punto 6.

e) Otras disposiciones

- Todos los eventos serán sembrados por tiempo del más lento al más rápido, por clasificación funcional.
- Los retiros después del cierre de las inscripciones, solo se aceptarán en la reunión técnica. Sin embargo, no se aceptarán ingresos ni cambios de prueba durante esta instancia.
- El sistema de control administrativo será el Meet Manager, con publicación de resultados en sector destinado a eso, luego del evento los resultados serán enviados vía mail a los entrenadores correctamente inscritos.
- El sistema de tiempos y cronometraje a utilizarse será DACTRONICS, con back up semiautomático y cronómetros manuales Dolphin.
- Todo reclamo deberá ser presentado al Árbitro General, por escrito, dentro de los 30 minutos de anunciada la descalificación por el locutor. El fallo tomado por el Árbitro General será definitivo e inapelable. Para este efecto se deberá solicitar la hoja de protesta correspondiente en la sala de control de competencia.
- La presentación de reclamos tendrá un valor de \$35.000, que deberán ser pagados a la coordinación del evento. Todo reclamo debe llegar por escrito y presentado por el entrenador o delegado técnico correspondiente, no se aceptarán reclamos directos de deportistas, la falta al proceso de apelación puede tener como consecuencia la descalificación inapelable del deportista.
- Todos los tiempos con cronometraje electrónico son oficiales para postular a un récord nacional.
- Todo competidor o entrenador que desee grabar la competencia desde o cerca del área de competencia debe hacerlo mediante una solicitud por escrito durante la reunión técnica, siendo esta aceptada se le designará un espacio durante la competencia para este efecto. El video no podrá ser usado como evidencia de protesta o reclamo.
- Toda situación que no sea contemplada en estas Bases o Reglamento será sancionada por el Cuerpo de Jueces y Comité Paralímpico de Chile por medio de la dirección del campeonato.

Nota: Todas las solicitudes y peticiones relacionadas con la competencia de un participante inscrito, deberán ser presentadas por el Delegado Técnico o entrenador, durante el desarrollo de la reunión técnica el **Viernes 22 de Noviembre de 2019**; no se recibirán ni se aceptarán solicitudes por fuera de esta instancia.





5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Las Clasificaciones Funcionales se realizarán de acuerdo con las políticas y procedimientos de World Para Swimming Classification Rules and Regulations versión January 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional). Esta estará disponible solo para atletas Chilenos o extranjeros residentes en Chile.

Los Atletas que nunca han sido clasificados deberán inscribirse en el proceso de clasificación funcional al momento de inscribirse al torneo, en donde se corroborará su situación de discapacidad para ser elegible en este deporte, para posterior presentación ante el panel de clasificación, lo cual es obligatorio en correspondencia a lo establecido en el World Para Swimming Classification Rules and Regulations 2018 del IPC (Comité Paralímpico Internacional), para lo cual **se debe disponer del tiempo necesario de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma general y bajo ninguna condición serán aceptadas solicitudes especiales de cambio de fecha para el proceso de clasificación.**

El estatus de clasificación funcional será de nivel Nacional únicamente, aquellos deportistas que su estatus de la clasificación nacional haya sido entregado como de "R" (Revisión), deberán también presentarse al proceso de clasificación según lo indique el coordinador de clasificaciones. Los atletas que posean clasificación internacional no deberán presentarse a este proceso. La hora y lugar exacto del proceso para su clasificación funcional será informado por la organización a su debido tiempo, dependiendo de los atletas nuevos por clasificar.

a) Documentación y requerimientos para el proceso de clasificación

Todos los atletas sin excepción deberán entregar la documentación que acrediten su situación de discapacidad (Certificados médicos, Radiografías, etc.) **y otros que el Coordinador de Clasificación del COPACHI solicite en comunicación con el entrenador y/o atleta.** Para luego ser evaluado por el panel clasificador bajo reglamento de World Para Swimming. La presentación de la documentación es obligatoria y en ningún caso es responsabilidad del COPACHI realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida. La discapacidad física y motora será evaluada por el Panel de clasificación según procedimientos.

b) Deportistas con discapacidad Visual

En caso de existir algún atleta con discapacidad Visual, este deberá presentar exámenes que acrediten su discapacidad y a partir de estos se dictaminará su clase, bajo las normas de IPC e IBSA. Dentro de los exámenes debe ser el de agudeza y/o el de campo visual, lo que será indicado por el Coordinador de Clasificaciones del COPACHI. La presentación de la documentación es obligatoria y en ningún caso es responsabilidad del COPACHI realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida.

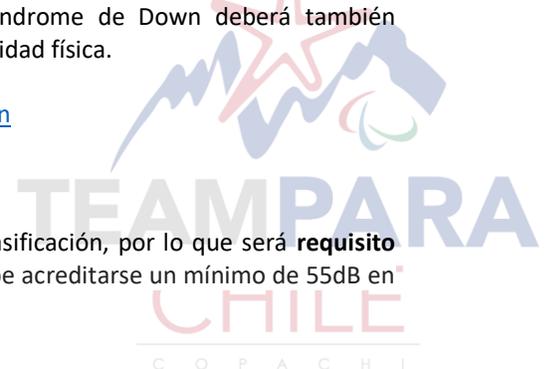
c) Clasificación intelectual

En caso de la clasificación **intelectual**, no se cuenta con panel de clasificación, por lo que será **requisito obligatorio** de la competencia presentar una psicometría (wais o wisc según corresponda) en donde se avale que el coeficiente intelectual del atleta (CI) es igual o menor de 75, este parámetro es a partir del primer requisito de INAS (Federación Internacional). En caso de poseer Síndrome de Down deberá también acompañar certificado médico que indique estar apto para realizar actividad física.

LINK. <http://www.inas.org/member-services/eligibility-and-classification>

d) Clasificación Auditiva

En caso de la clasificación **auditiva**, no se cuenta con panel de clasificación, por lo que será **requisito obligatorio** de la competencia presentar una audiometría en donde debe acreditarse un mínimo de 55dB en





con en oído con menor impedimento, criterio mínimo según la Federación Internacional de Sordos. LINK: <http://www.deaflympics.com/pdf/AudiogramRegulations.pdf>

Nota 1: Los documentos tanto para discapacidad Intelectual, como Visual y Auditiva deben ser enviados al correo lorenatorrello@paralimpico.cl como máximo al día del cierre de las inscripciones el jueves 31 de Octubre, de lo contrario la inscripción del deportista será rechazada.

Nota 2: Al haberse publicado una actualización del manual de clasificación física durante el año 2018, se convocará a revisión incluso a deportistas que tenían su clasificación confirmada con el anterior manual.

6. PROGRAMA GENÉRICO DE EVENTOS DE COMPETENCIA.

| 1ER DÍA DE COMPETENCIA SÁBADO 23 DE NOVIEMBRE | | | | | | | | 2DO DÍA DE COMPETENCIA DOMINGO 24 DE NOVIEMBRE | | | |
|---|-------------------|--|--------|-----------|------------------|---|--------|--|----------------|--|--------|
| JORNADA 1 | | | | JORNADA 2 | | | | JORNADA 3 | | | |
| SESIÓN | EVENTO | CF | GENERO | SESIÓN | EVENTO | CF | GENERO | SESIÓN | EVENTO | CF | GENERO |
| 1 | 100 mts libre | S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. (S15) | F | 10 | 50 mts libre | S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13. (S15) | F | 19 | 400 mts libres | S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14 | F |
| 2 | 100 mts libre | S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. (S15) | M | 11 | 50 mts libre | S1, S2, S3, S4, S5, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13. (S15) | M | 20 | 400 mts libres | S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14 | M |
| 3 | 150 mts combinado | SM1, SM2, SM3, SM4 (SIN MARIPOSA) | F | 12 | 50 mts pecho | SB1, SB2, SB3 | F | 21 | 200 mts libres | S1, S2, S3, S4, S5, S14 | F |
| 4 | 150 mts combinado | SM1, SM2, SM3, SM4 (SIN MARIPOSA) | M | 13 | 50 mts pecho | SB1, SB2, SB3 | M | 22 | 200 mts libres | S1, S2, S3, S4, S5, S14 | M |
| 5 | 200mts combinado | SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM12, SM13, SM14 | F | 14 | 100 mts mariposa | S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14 | F | 23 | 100 mts pecho | SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14 | F |
| 6 | 200mts combinado | SM5, SM6, SM7, SM8, SM9, SM10, SM11, SM12, SM13, SM14 | M | 15 | 100 mts mariposa | S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14 | M | 24 | 100 mts pecho | SB4, SB5, SB6, SB7, SB8, SB9, SB11, SB12, SB13, SB14 | M |
| 7 | 50 mts mariposa | S2, S3, S4, S5, S6, S7 | F | 16 | 100 mts espalda | S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. (S15) | F | 25 | 50 mts espalda | S1, S2, S3, S4, S5 | F |
| 8 | 50 mts mariposa | S2, S3, S4, S5, S6, S7 | M | 17 | 100 mts espalda | S1, S2, S6, S7, S8, S9, S10, S11, S12, S13, S14. (S15) | M | 26 | 50 mts espalda | S1, S2, S3, S4, S5 | M |
| 9 | 4x100 combinado | S1 a S10 Suma máxima de 34 Puntos. | MIXTO | 18 | 4 x 100 libres | S14 | MIXTO | 27 | 4x100 Libre | S1 a S10 Suma máxima de 34 Puntos. | MIXTO |
| | | | | | | | | 28 | 4X50 Libre | S1 a S10 Suma máxima de 20 Puntos. | MIXTO |

7. Inscripciones

Las inscripciones de Chilenos o residentes en Chile se llevarán a cabo por medio del sistema en línea Welcu donde se deberán inscribir las pruebas de acuerdo con la clasificación funcional y rango etario de cada atleta, las inscripciones de extranjeros (no residentes o de nacionalidad Chilena) se deberá realizar por planilla oficial y el pago deberá ser realizado por medio de transferencia electrónica bancaria al Comité Paralímpico de Chile en dólares.





Es importante mencionar que todos los clubes u organizaciones deben inscribir a un entrenador y/o un delegado técnico para que asista a la reunión técnica y pueda asistir a sus atletas correspondientemente a su situación de discapacidad durante la competencia.

- Los nadadores que no tengan tiempo oficial registrado en alguna de las versiones anteriores organizadas por el COPACHI ingresaran al Sistema Meet Manager sin tiempo.
- Los nadadores deben portar su Carnet de Identidad por cualquier requerimiento.
- Los deportistas con discapacidad visual que lo requieran por reglamento deberán ser acompañados por un asistente todo el tiempo que se encuentren en el recinto de competencia.
- No se aceptarán inscripciones durante la Reunión técnica, solo retiros.
- Para deportistas de preselección o selección nacional será requisito fundamental participar en los eventos nacionales para optar a eventos internacionales dados los resultados y proyecciones de marca.
- La participación de los campeonatos nacionales de para natación son requisito excluyente de selección y participación internacional. Quienes no asistan a los eventos nacionales serán notificados con una carta de amonestación esperando 7 días hábiles para que entreguen un justificativo médico, de lo contrario se dará aviso al IND (si corresponde) de incumplimiento de nominación y se sancionará de acuerdo con el reglamento vigente y/o con sanción disciplinaria por parte del Comité.

8. Costo de Participación

| Para | Valor Clp | Valor USD | Derecho a | Comidas incluidas |
|---|-----------|-----------|-------------------------|--|
| Deportistas | \$8.000 | US 11 | Inscripción competencia | Almuerzo Sábado y Colación del Domingo |
| Cuerpo Técnico / Guías / Asistentes / Delegados | \$5.000 | US 7 | Inscripción competencia | Almuerzo Sábado y Colación del Domingo |

Cualquier aspecto no cubierto en estas bases de competencia quedarán a resolución de la organización, esta se reservará el derecho de participación en base al comportamiento y situaciones acaecidas durante la realización del evento.

REFERENCIAS DE ALOJAMIENTOS PARA CONTACTAR (La Organización no dispondrá de alojamiento, cada delegación será responsable de este ítem)

- Casa de Retiro San Francisco
sanfranciscojavier@casaderetiro.cl
Crescente Errazuriz 901, Ñuñoa
- Hostal Quinchamali
quinchamalihostel@gmail.com
Quinchamali #3136, Macul.
+56991298298
- Hotel Plaza Londres
info@hotelplazalondres.cl
Londres 35-77, Santiago Centro.
226328160 - 226320560

